

S-2023-154415

Bogotá D. C., 04 de julio de 2023

Señores

MERQUEO S.A.S.

Correo electrónico: pres@merqueo.com

Bogotá D.C

ASUNTO: Notificación Procedimiento de Recuperación Empresarial - PRES - MERQUEO S.A.S.

Respuesta Oficio: E-2023-060265 y E-2023-060476

“Al contestar citar cuenta contrato 10278997”

Cordial saludo.

Por medio de la presente y en mi condición de apoderada de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P para asuntos concursales, conforme al poder que al efecto adjunto, me permito dar respuesta a los oficios radicados de la referencia, en el cual informa a esta Entidad de la apertura del procedimiento de Recuperación Empresarial -PRES de MERQUEO SAS ante la Centro de Arbitraje y Conciliación Cámara de Comercio de Bogotá.

Por lo antes dicho, se le informa que una vez verificado el Certificado de Existencia y Representación de la sociedad MERQUEO SAS, se pudo establecer que la presente tiene como establecimiento de comercio los siguientes predios en ciudad de Bogotá, así:

1. **Carrera 69 No 16 -21** asociado a la cuenta contrato **10278997** la cual no presenta deuda a la fecha de la presente respuesta.
2. **Carrera 116 No 19 A – 51** predio no asociado a alguna cuenta contrato.
3. **Carrera 19 No 164 – 42 LC 164** predio no asociado a alguna cuenta contrato.

Así mismo, es menester su colaboración, con el fin de informar a la suscrita sociedad posee otros inmuebles los cuales sean sujetos del presente proceso de reorganización y los cuales tenga pasivos reorganizacionales y que no fueron objeto de la presente respuesta e investigación realizada. Lo anterior con el fin de evitar suspensiones y no vulnerar la protección especial que se

le brinda al deudor, por esta razón se requiere el número de la cuenta contrato (número interno con el que se identifican los predios en la ciudad de Bogotá para la EAAB) direcciones y matrículas inmobiliarias.

Es de señalar que, dentro del link <https://pres.merqueo.com/> y de su comunicación el valor o referencia a favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP no se evidencia acreencia alguna. La presente información será puesta en conocimiento al Centro de Arbitraje y Conciliación Cámara de Comercio de Bogotá.

ANEXOS

La presente se permite aportar:

- a. Poder.

NOTIFICACIONES

Para efectos de notificación al correo electrónico lrodriguezsa@acueducto.com.co y/o notificacionesycomunicaciones@acueducto.com.co, Celular 3168236372.

Cordialmente,

Laura Camila Rodriguez Sanchez

Firmato da Laura Camila
Rodriguez Sanchez
il 04/07/2023 alle
17:49:40 COT

LAURA CAMILA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ
Abogada asunto Concursales

Dirección de Jurisdicción Coactiva